



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS,
EGRESOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA
MARIA OSTUMA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, POR EL
PERIODO DEL 01 DE MAYO DEL 2009 AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2010.**

SAN SALVADOR, 11 DE ABRIL DEL 2013

INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
2.1 OBJETIVO GENERAL	1
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	1
3. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
3.1 ALCANCE	2
3.2 RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
4. RESULTADOS DEL EXAMEN	2



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**Señora
Alcaldesa Municipal
Santa María Ostuma, Departamento de La Paz
Presente**

1. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

De conformidad al Art. 207 de la Constitución de la República, Art. 5 numeral 1 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y la Orden de Trabajo No. 05/2013 de fecha 21 de enero del 2013, hemos efectuado Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Proyectos en la Municipalidad de Santa María Ostuma, Departamento de La Paz por el período del 01 de mayo del 2009 al 31 de diciembre del 2010.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 OBJETIVO GENERAL

Efectuar una evaluación de los Ingresos, Egresos y Proyectos para determinar el grado de razonabilidad con que fueron utilizados los recursos, la legalidad de los ingresos y la adecuada utilización de los fondos de la Municipalidad de Santa María Ostuma, Departamento de La Paz, correspondientes al período auditado.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar la legalidad, existencia y pertinencia de los ingresos percibidos en el periodo a auditar.
2. Verificar la legalidad y pertinencia de los Gastos efectuados, en el período a auditar.
3. Verificar que las licitaciones y adjudicaciones de proyectos se realizaran conforme lo establece la normativa legal aplicable y vigente para el periodo sujeto a examen.
4. Verificar la existencia física de los proyectos de inversión.
5. Verificar el cumplimiento de contratos de las obras de infraestructura ejecutadas, en el periodo examinado.

3. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

3.1 ALCANCE

El Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Proyectos, desarrollado a la Municipalidad de Santa María Ostuma, estuvo dirigido a evaluar si las operaciones financieras de Ingresos, Egresos y Proyectos de Desarrollo Local de la Municipalidad, fueron las adecuadas y legalmente ejecutadas en el periodo del 01 de mayo del 2009 al 31 de diciembre del 2010.

El Examen Especial lo realizamos con base a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

3.2 RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Verificamos que todos los Ingresos fueran debidamente registrados.
- Verificamos si durante la adquisición de bienes y servicios se cumplió los criterios legales establecidos por la LACAP y su Reglamento.
- Comprobamos si los proyectos seleccionados fueron presupuestados, priorizados en el Plan Estratégico Participativo y aprobados por el Concejo Municipal mediante Acuerdo.
- Revisamos y analizamos la documentación archivada en los expedientes de proyectos.
- Efectuamos inspección física preliminar de las obras ejecutadas con el fin de identificar la existencia y funcionalidad de las mismas, e identificar proyectos que ameritaran ser evaluados por los Técnicos.
- Solicitamos asistencia técnica, con el fin de conocer si los proyectos objeto de la muestra se realizaron de acuerdo a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales establecidas.

4. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado del examen no encontramos condiciones las cuales puedan ser incorporadas en el informe, sin embargo durante el proceso de la auditoría se comunicaron deficiencias menores, las cuales fueron superadas mediante evidencias y documentación presentada por la administración.

Este Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos Egresos y Proyectos realizado a la Municipalidad de Santa María Ostuma, Departamento de La Paz, por el período del 01 de mayo del 2009 al 31 de diciembre del 2010 y ha sido elaborado

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

para comunicarlo al Concejo Municipal, funcionarios actuantes y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 11 de abril del 2013

DIOS UNION LIBERTAD

DIRECTORA DE AUDITORÍA UNO

